

ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 02 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2024, SIENDO LAS 9 HORAS CON 10 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO PRESIDENTA MUNICIPAL, C. JOSE SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): DR. DAVID ORTEGA MADRID, LIC. KIBSAIN ESTEFANY CASTILLO DE LUCIO, LIC. GABRIEL CAMPOS LUNA, MTRA. BEYSSY KAREM GONZALEZ ROMERO, DR. JOSE GERTRUDIS CID VAZQUEZ, C. YENY HERNANDEZ CORTES, LIC. RAFAEL ALONSO SOTO JUAREZ, C. HILDA ELIZABETH RODRÍGUEZ GARCÍA, PROF. NAXHYP GUTIERREZ MARQUEZ, C. JOSE MAURICIO RUIZ SANCHEZ Y C. MARIA ANTONIA OLIVARES TAPIA QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal;
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.
- 4.- Atención de la correspondencia recibida.
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Clausura de la sesión.

**1. PASE DE LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.**

Se pasó lista de asistencia por voz de la moderadora Beyssy Karem González Romero y están presentes 13 de los 14 miembros del Ayuntamiento por lo tanto se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Con 13 votos a favor se aprueba el orden del día.

**3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Con 13 votos a favor se aprueba el acta de la sesión anterior.

YENY HERNANDEZ

**4.- ATENCIÓN DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

20 DE JUNIO DE 2024, PARA EL AYUNTAMIENTO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, CON COPIA A SECRETARIA GENERAL Y CONTRALORIA MUNICIPAL. Solicito de la manera más atenta tengan a bien realizar la reposición del mobiliario que fue proporcionado por la dirección de servicios generales y municipales, el cual consta de una silla plegable color negro con base de metal color gris, ya que dicho mobiliario fue utilizado para el desarrollo de las actividades de su oficina; por lo que deberá ser entregado como fecha limite el día 28 de junio de 2024. De la misma manera hago mención que este documento es el tercero que les es emitido, ya que el día 08 de abril se emitió una segunda notificación, misma que no fue atendida.

**Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz** ya quedo subsanada.

25 DE JUNIO DE 2024, PARA LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN CIVIL POR LA DEFENSA DEL CIUDADANO APANENSE, CON COPIA A LA ASAMBLEA MUNICIPAL Y PRESIDENTA MUNICIPAL ELECTA. Hacemos de su conocimiento las siguientes inquietudes y problemáticas de la ciudadanía Apánense (problemática que hemos abordado y trabajado desde el año 2006 a la fecha): 1 abandono del museo del ferrocarril que desde el año 2007 pertenece al catálogo de monumentos Nacionales del INAH con el número 130080010005. 2 invasión de terrenos Federales. 3 construcción de cercas que limita el acceso principal a dicho museo y que vulnera los derechos de las personas que habitan en sus alrededores. Por lo cual solicitamos de la manera más atenta su gestión e intervención para la recuperación de predios que han sido vendidos, mantenimiento y vigilancia permanente al museo del ferrocarril, y eliminación de construcciones y cercas que limitan y vulneran los derechos de los vecinos quedando aislados y sin acceso de servicios (camión recolector de basura, gas, etc.) así como bloqueo de vista y entrada principal al museo. Tenemos la certeza de su calidad humana y sensibilidad para dar respuesta a una lucha que llevamos desde hace 18 años.

**Regidor Naxhyp Gutiérrez** manifestar que lo que dice el ciudadano, faltaría de sustento en razón a que si hemos estado al pendiente, se ha incluso generado presupuesto, que lleva una serie de proceso el procedimiento, no es tan sencillo, pero si se ha tomado en cuenta por esta administración, si existen documentos, si existe evidencia, si existen las pruebas necesarias de que alguien haya hecho alguna incurrancia en materia de despojo, que alguien vendió, que lo presenten ante la autoridad competente, porque es muy aventurado manifestar dicha condición, cada vez que volvió a repetir se ha estado al pendiente también por la Comisión de Educación y Cultura, y no se ha manifestado dicha condición, si han construido o no han construido esa responsabilidad que sea por parte de obra pública, se han girado documentos con dicha condición, si quieren los permisos por las instituciones correspondientes pues que se hagan los alegatos ante las instituciones correspondientes, lo que si es que, lo digo con el debido respeto, la asociación Apanense, digo he cumplido 8 años y no hemos tenido algún documento que hayan ingresado hasta el día de hoy, donde manifiesten dicha condición, lo digo en razón de que me ha tocado representar en dos administraciones anteriores y es la primera vez que exponen este caso.

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*  
YERX Y HENRY ANDERZ C

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Large handwritten signature]* Página 2 | 5



entonces que se hagan los oficios pertinentes Presidenta con respecto a la contestación y a lo corresponde con respecto a la solicitud.

**Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz** en cuanto lo que dicen aquí, si hay permisos del INAH de lo que están construyendo, de lo de la estación ustedes han sido testigos que hemos ido, ahí esta el dinero, lo queremos hacer lo más pronto posible porque nos queda muy poco tiempo, es decirles que si no van a construir que nos dejen a nosotros hacerlo, y lo hacemos de inmediato, porque la gente se queja de que tienen que dar una vuelta muy grande cuando van al panteón y todos queremos entrar por la puerta principal.

26 DE JUNIO DE 2024, PARA EL AYUNTAMIENTO DE LA DRA. DULCE OLIVIA FOSADO MARTINEZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL IEE. Me refiero a la petición presentada por un ciudadano ante este Instituto Estatal Electoral, por lo que se requiere sea remitida a esta Secretaria Ejecutiva en el plazo de 3 días hábiles la siguiente información: 1 la integración completa del Ayuntamiento, considerando tanto a las personas propietarias como suplentes en los cargos de presidencia Municipal, Sindicatura y Regidurías. a) indicando quien se encuentra ejerciendo actualmente el cargo, y en caso de que alguna persona suplente lo haya ejercido, indicar el plazo en que esto se haya realizado. 2 si en este momento se encuentra alguna vacante en cualquiera de esos cargos y la fecha a partir de la cual ello ocurrió. De ser afirmativa esta respuesta deberá precisar. a) las causas por las cuales la persona propietaria no se encuentre ejerciendo el cargo, b) y si la suplente fue requerida para asumir el cargo, c) la causa por la cual esta última no lo ejerce ante la falta de la persona propietaria. Con relación a la información solicitada, amablemente le pedimos que deberá acompañar las constancias que acrediten la misma debidamente certificadas.

**No hubo intervenciones.**

27 DE JUNIO DE 2024, PARA EL AYUNTAMIENTO DE LA TESORERA MUNICIPAL. Solicito de la manera más atenta, actas de cabildo escaneadas en formato PDF, correspondientes al segundo trimestre 2024, (que abarca del 01 de abril al 30 de junio). Dicha información espero sea entregada a más tardar el día 01 de julio del año en curso. Lo requerido, es de acuerdo a la guía para la integración y rendición de los informes de gestión financiera y cuenta pública para el ejercicio fiscal 2024 de los municipios del Estado de Hidalgo y sus organismos descentralizados. Hago mención que con fundamento en el artículo 97 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la omisión en atención al presente requerimiento se hará acreedor a una multa equivalente de cien a ciento cincuenta veces el valor diario de la unidad de medida y actualización.

**No hubo intervenciones.**

28 DE JUNIO DE 2024, PARA EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SECRETARIA MUNICIPAL. Hago de su conocimiento que a fin de que la suscrita pueda realizar la publicación en el diario oficial del Estado de Hidalgo; del Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública y Movilidad Municipal de Apan, Hidalgo; es necesario contar con dos ejemplares originales impresos de manera vertical y debidamente firmados, razón por la cual, de manera respuesta solicito a este Ayuntamiento tenga a bien proporcionarme dichas

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

YERY HERNANDEZ

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*



impresiones y a su vez, sean tan amables en autorizar a la Oficial Mayor para que pueda recabar sus firmas.

**Secretaria Municipal María Cristina Pérez** este es el Reglamento Interior de Seguridad, para que pueda publicarse en el periódico oficial.

29 DE JUNIO DE 2024, PARA EL LIC. ALBERTO JAEN LEON, SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, CON COPIA AL AYUNTAMIENTO Y SECRETARIA MUNICIPAL. Le informo que en sesión extraordinaria número 125, celebrada el día 04 de junio del año en curso, el numeral 3 del orden del día, con 11 votos a favor se aprobó la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo sexto del artículo 4 bis y la fracción VIII bis del artículo 56 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de Comisionadas y Comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo. Anexo a la presente copia certificada del acta de cabildo en comento.

**Secretaria Municipal María Cristina Pérez** esta se mando al Secretario de Servicios Legislativos, es solo para hacer de su conocimiento.


**5.- ASUNTOS GENERALES.**

No hubo intervenciones.

**6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Guadalupe Muñoz Romero, se dan por concluidos los trabajos de la 87° sesión ordinaria pública, siendo las 9 horas con 29 minutos del día 02 de Julio del año 2024, firmando de conformidad el acta, para constancia legal del acuerdo, los que así quisieron hacerlo.

**ACTA DE AYUNTAMIENTO**

  
**C. María Guadalupe Muñoz Romero**  
Presidente Municipal.

  
**C. José Saúl Bautista González**  
Síndico procurador

  
**C. Ana Luz Contreras Márquez**  
Regidora

  
**C. David Ortega Madrid**  
Regidor

YENY HERNANDEZ

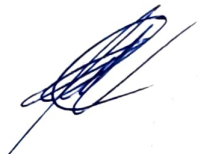




C. Kilsam Estefany Castillo De Lucio  
Regidora



C. Gabriel Campos Luna  
Regidor



C. Beyssy Karem González Romero  
Regidor.



C. José Gertrudis Cid Vázquez  
Regidor


YENY HERNANDEZ  
C. Yeny Hernández Cortes  
Regidora



C. Rafael Alonso Soto Juárez  
Regidor



C. Hilda Elizabeth Rodríguez García  
Regidora



C. Naxhyp Gutiérrez Márquez  
Regidor



C. José Mauricio Ruiz Sánchez  
Regidor



C. María Antonia Olivares Tapia  
Regidora

